

127213

Guayaquil, 29 de marzo de 2017

Señor Ingeniero

BONIFACIO MANUEL MORAN ASPIAZU

Ciudad. -

2017-03-29-04

De mis consideraciones

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TECNICHECK S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **TECNICHECK S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivo Zurita Zambrano, el 31 de mayo del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de junio del 2007.

Muy atentamente,

Ingrid Arias Cevallos

Ingrid Arias Cevallos

C.C. No.- 1203120603

Secretaria AD-HOC de la Junta

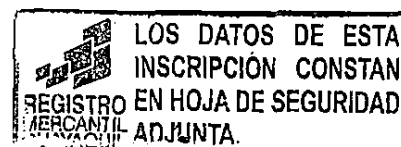
RAZON: Yo, **BONIFACIO MANUEL MORAN ASPIAZU**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y portador de la cédula de ciudadanía No.- 1203448541, **ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TECNICHECK S.A.**

Bonifacio Manuel Moran Aspiazu

BONIFACIO MANUEL MORAN ASPIAZU

CC.- 1203448541

En Guayaquil, 29 de marzo de 2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.877
FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNICHECK S.A., a favor de BONIFACIO MANUEL MORAN ASPIAZU, de fojas 15.251 a 15.254, Registro de Nombramientos número 4.172.

ORDEN: 14877




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de abril de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0087512

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JUAN